	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Código: GCT-F-82
		Versión:01
		Fecha: 13/06/2025
		Página 1 de 2

N° de Contrato u Orden de Compra:	0424	Vigencia:	2026	SECOP I		SECOP II	X	TVEC	
Nombre Contratista:	PATRICIA PINEROS CUELLAR			Identificación		35.260.359			
N° de RP	386			Vigencia del RP		2026			
Tipo de pago:	Anticipo	Parcial	X	Final					
Número de pago:	2	Periodo de Pago:		Del	19/02/2026	Al	18/03/2026		

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago. No altere lo que se solicita en cada columna.			
1	Formato Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - Formato GCT-F-83 (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))		N/A
2	Formato Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago – Formato GCT-F-79 (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).		N/A
3	Formato Documento Equivalente No Obligados a Facturar Formato GCO-F-01 o Factura Electrónica (Según responsabilidades Tributarias RUT)		X
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)		N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)		N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)		N/A
7	Formato Acta de Inicio Formato GCT-F-23 (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)		N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: <ul style="list-style-type: none"> Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: Formato GCT-F-76 Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el Formato 1010-F-GCT-21 y para contratos de interventoría de obra utilizar el Formato 1010-F-GCT-69 Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: Formato GCT-F-73 Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el Formato GCT-F-27 		X
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) <ul style="list-style-type: none"> Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único de informe de actividades y certificado de cumplimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Formato GCT-F-76 Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista. 		N/A
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: <ul style="list-style-type: none"> Persona Natural: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. Persona Jurídica: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32). 		X
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)		N/A
12	Formato Declaración Juramentada Rentas de Trabajo (Declarante o NO de Renta) - Formato GCO-F-02 (Personas naturales)		X
13	Formato Certificado de dependencia económica Formato GCO-F-03 (Personas naturales)		N/A
14	Formato Certificado de distribución de recursos Formato GCO-F-11 (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)		N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)		N/A
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (1010-F-GCT-102)		N/A

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d84cb4a585671444ed2a05b8387095b3ea676029797a4534b38a39c89d5cef0b66db3115e866b4746b5f35f827f9ac14
Número de Factura: FK-68
Fecha de Emisión: 19/03/2026
Fecha de Vencimiento: 29/03/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferecia Crédito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PIÑEROS CUELLAR PATRICIA
Nombre Comercial: PIÑEROS CUELLAR PATRICIA
Nit del Emisor: 35260359
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 5613
País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CR 44 13 18 AP 602 ED VIZION BRR EL BUQUE
Teléfono / Móvil: 3212324318
Correo: ps.patriciapineros@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 892099324
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: Calle 40 # 33 - 64. Barrio Centro
Teléfono / Móvil: 6086724521
Correo: dircontabilidad.villavicencio@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	HONORARIOS CONTRATO 424 DE 2026 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO DE 2026	NIU	1,00	\$ 6.400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 6.400.000,00

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
1	CONDICIONES DE PAGO	Pago a credito - vence el 29/03/2026
2	OBSERVACIONES	Contrato 424-2026; e-mail: dircontabilidad.villavicencio@gmail.com
3	OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
 19/03/2026 11:43:06
Documento validado por la DIAN:
 19/03/2026 11:43:07
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
 800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6400000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	6400000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6400000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6.400.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	6.400.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6.400.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764072388492 Rango desde: 1 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2026-06-05



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN
FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: GCT-F-76
 Versión: 01
 Fecha 13/06/2025
 Página 1 de 27

7

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	19/03/2026 ✓
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 19/02/2026 HASTA: 18/03/2026 ✓

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	424 DEL 16 DE ENERO DE 2026 (SECOPI CD - 436-2026)		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOPI <input type="checkbox"/> Ó SECOPII <input checked="" type="checkbox"/>		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	PATRICIA PIÑEROS CUELLAR		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 35.260.359 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA C.C. 1.121.821.345		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	17/01/2026		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	\$ 32.000.000 (TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES		
FECHA DE INICIO:	19 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE JUNIO DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A	FECHA:	
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	N.A	FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A		
PRORROGAS:	N.A	FECHA:	
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A		
SUSPENSIONES:	N.A		
REINICIOS:	N.A		
OTRAS MODIFICACIONES:	N.A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A		



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 2 de 27

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No. 1

PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DURANTE LA SEMANA DE INTEGRIDAD 2026, QUE PERMITA INTERIORIZAR LOS VALORES INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN LA ALCALDÍA

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y dando continuidad al proceso de fortalecimiento de la Política de Integridad, durante el presente periodo se lideraron las acciones de formalización y ejecución de las jornadas de sensibilización dirigidas a los servidores públicos y colaboradores de la Administración Municipal.

17 de marzo de 2026: Como hito normativo y administrativo se articuló en la elaboración y gestión de la Circular Dispositiva No. 029 de 2026, mediante la cual se emitió la invitación formal y se establecieron los lineamientos técnicos para la participación en la socialización de los valores institucionales: Honestidad, Respeto, Compromiso, Justicia, Diligencia y Confianza. Este instrumento permitió coordinar de manera efectiva la logística y los horarios de intervención en diferentes direcciones de la administración municipal.



SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DESPACHO

PARA: ALCALDE, SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES, ASESORES Y SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS.

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOCIALIZACIÓN DE "NUESTROS VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD".

Con el fin de seguir socializando nuestros valores del CÓDIGO DE INTEGRIDAD Honestidad, Respeto, Compromiso, Justicia, Diligencia y Confianza del Servidor Público de la Alcaldía de Villavicencio, según lo establecido en la Ley 2016 de febrero 2020, "Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servidor Público Colombiano y se dictan otras disposiciones", el cual se encuentra publicado en la página web con el código 1000-CI-DIR-01-V6, se invita a todo el personal a las actividades que se realizarán dentro del proceso de implementación del Código de Integridad las socializaciones que se realizarán los siguientes días:

Table with 3 columns: LUGAR- EDIFICIOS, FECHAS, HORA. Rows include DIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL, and DIRECCIÓN DE PERSONAL.

Cordialmente,

Signature of JHONY ALEXANDER MORENO MONTAÑA, Secretario de Desarrollo Institucional

FECHA: 17 MAR 2026 4:34 PM

Anexo N/A

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS, CARGO, FIRMA. Includes names like NADU AGUIRRE FERNANDEZ, PATRICK CUELLAR PÉREZ, and EDWIN GARCÍA BLANZ.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

Página 3 de 27

18 de marzo de 2026: Se llevó a cabo el desarrollo de la actividad pedagógica "Tejiendo el Código de Integridad". Esta jornada se ejecutó de manera presencial, logrando una intervención directa en las siguientes direcciones:

Dirección de Apoyo a la Gestión



Dirección de Desarrollo Organizacional





MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 4 de 27

Dirección de Salud Ambiental




Dirección de Personal.




La metodología implementada se centró en una dinámica de red sistémica (uso de lana) que permitió a los participantes realizar un ejercicio de reflexión en tres dimensiones:

- Dimensión Personal: Interiorización de los valores como base del actuar individual.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión: 01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Página 5 de 27


- Dimensión de Equipo: Reconocimiento de la interdependencia y la importancia de la confianza mutua para el clima organizacional.
- Dimensión Comunitaria: Reflexión sobre el impacto de la integridad en la prestación del servicio y la legitimidad frente a la ciudadanía de Villavicencio.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SIG-F-04
		Versión: 06
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES	Página 1 de 1

EVENTO / REUNIÓN:	Socialización "Nuestros Valores Código de Integridad"						
FECHA:	18-03-26	LUGAR:	Dirección de Salud Ambiental	HORA INICIO:	11 am	HORA FINALIZACIÓN:	12 pm
EXPOSITOR / MODERADOR	Patricia Pineros - Edwin Sanz.						

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Martha Lucía Lencina	40367477	S. Ambiental	Tec. Op. P.	[Firma]	312 287726	---
2	Abeba Vargas	86049462	S. Ambiental	Tec. Op. P.	[Firma]	312 287726	---
3	Julien Andres Alvaro Garcia	8573819013	S. Ambiental	Tec. Operativo	[Firma]	314 247462	---
4	Luis Angel Eschonguez	123360736	S. Ambiental	Tec. Operativo	[Firma]	314 247462	grompineros@gmail.com
5	Nelson E. Vasquez	86059251	S. Ambiental	Tec. Operativo	[Firma]	350 827696	navasquez@villavicencio.gov.co
6	Diana Mabel Rosas	40219590	S. Ambiental	Técnico	[Firma]	312 4327619	---
7	Sergio Suarez A.	86025283	S. Amb.	Técnico	[Firma]	311 2434798	---
8	Ruth Samaniego	20795927	S. Ambiental	Técnico	[Firma]	311 319697	---
9	Sandra Maldonado	171914153	Ambiente	Técnico	[Firma]	317 717667	---
10	Karel Soha Badilla Aguado	1029986804	Ambiental	Técnico	[Firma]	318 411071	---
11	Luz Marlene Pardo	40388594	Ambiental	Técnico	[Firma]	312 4294916	---
12	Arnold Suarez	1027702840	S. Ambiental	Técnico	[Firma]	311 2215219	---
13	Glenn Anderson	30350867	S. Ambiental	Técnico	[Firma]	310 819338	---
14	Paola Perdomo	112187768	S. Ambiental	Prof. Adm.	[Firma]	312 5903566	---

Estas jornadas de sensibilización no solo permitieron la interacción directa con los funcionarios en sus puestos de trabajo, sino que se consolidaron como la base preparatoria para el gran despliegue de la **Semana de la Integridad 2026**. A través de la instalación de piezas gráficas institucionales y el diálogo reflexivo, se logró un ambiente de expectativa y compromiso, asegurando que el personal esté plenamente alineado con la cultura ética institucional antes del desarrollo de los eventos centrales de la estrategia.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión: 01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Página 6 de 27

12



ACTIVIDAD No. 2

DESARROLLAR MENSAJES ALUSIVOS AL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y A LA TEMÁTICA CONFLICTO DE INTERÉS EN LA ENTIDAD

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

Durante este segundo periodo contractual, comprendido entre el 19 de febrero y el 18 de marzo de 2026, Con el objetivo de fortalecer la comunicación interna y el cambio cultural, se gestionó la difusión de piezas gráficas educativas de alto impacto visual. Estas piezas, tituladas 'Código de Integridad' y 'Conflicto de Intereses', fueron diseñadas para promover la apropiación de los valores institucionales y brindar pautas claras sobre la identificación preventiva de situaciones que puedan afectar la transparencia en la gestión pública. El material se distribuyó a través de los canales digitales de la entidad, asegurando que tanto servidores públicos como contratistas cuenten con herramientas visuales de consulta permanente en sus procesos diarios.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 7 de 27



www.villavicencio.gov.co

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Honestidad: actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia.

Respeto: reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas.

Diligencia: cumplo con los deberes funcionales y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible.

Confianza: creer en los demás, confiar en nuestro trabajo y en nuestro grupo de interés.

Compromiso: soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas.

Justicia: actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad y sin discriminación.




Secretaría de Desarrollo Institucional




CONFLICTO DE INTERESES

Real: cuando el servidor ya se encuentra en una situación en la que se debe tomar una decisión, pero en el marco de esta existe un interés particular, que podría influir en sus obligaciones como servidor público. Por ello, se puede decir que este tipo de conflicto son riesgos actuales.

Potencial: cuando el servidor tiene un interés particular que podría influir en sus obligaciones como servidor público, pero aún no se encuentra en aquella situación en la que debe tomar una decisión, no obstante, esta situación podría producirse en el futuro.

Aparente: cuando el servidor público tiene interés privado, pero alguien podría llegar a concluir, aunque sea de manera tentativa, que sí lo tiene, una forma práctica de identificar si existe un conflicto de interés aparente es porque el servidor puede ofrecer toda la información necesaria para demostrar que dicho conflicto no es real ni potencial.



Secretaría de Desarrollo Institucional

www.villavicencio.gov.co



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 8 de 27

Captura de pantalla o banner



18 de marzo de 2026

Como parte del fortalecimiento normativo de la Política de Integridad, se proyectó y socializó la Circular Informativa No. 030 de 2026. A través de este documento, se impartieron las directrices oficiales para la 'Socialización del Procedimiento para la Declaración y Gestión de Conflictos de Intereses, Impedimentos y Recusaciones'.



SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DESPACHO

Circular Informativa No. 030 del 2026

Villavicencio 18 de marzo de 2026

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES.
ASUNTO: SOCIALIZACIÓN PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES, IMPEDIMIENTOS Y RECUSACIONES
*DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES
*REGISTRO Y SEGUIMIENTO CONFLICTO DE INTERESES
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
SUBPROCESO: RECURSOS HUMANOS

En atención al asunto y con el fin de seguir con la implementación de la Política de Integridad a través del Código de Integridad y de Conflicto de Intereses que establecen los lineamientos para la detección, prevención y administración de potenciales de los conflictos de intereses derivados del desarrollo de todas las actividades de la Alcaldía de Villavicencio...

Es por ello, que me permito socializar nuevamente los siguientes documentos publicados, que se encuentran en la página web institucional así:

Table with 5 columns: NOVEDAD, TIPO DE DOCUMENTO, CÓDIGO, VERSIÓN, NOMBRE DOCUMENTO, LINK. It lists three documents related to conflict of interest procedures.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 9 de 27

ACTIVIDAD No. 3

REALIZAR LAS CUATRO ACCIONES BÁSICAS PARA FOMENTAR EL CAMBIO CULTURAL (COMPROMETER, EJEMPLIFICAR, ACTIVAR Y FOMENTAR, SEÑALADAS EN LA CAJA DE HERRAMIENTAS DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD)

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

- **10 de marzo de 2026 - Nota Interna No. 1302-642**

En el marco de la acción 'Activar y Fomentar' de la caja de herramientas de Integridad, se gestionó una estrategia de recordación visual permanente para los servidores públicos. Mediante la Nota Interna, se coordinó con la Dirección de Sistemas la publicación de piezas publicitarias en los protectores de pantalla de los equipos de cómputo de toda la Alcaldía. Esta acción garantiza que, durante las jornadas laborales, los funcionarios tengan contacto visual constante con el significado de los Valores del Código (del 16 al 20 de marzo) y las pautas para identificar Conflictos de Intereses (del 24 al 27 de marzo), fomentando una cultura de integridad desde la cotidianidad del puesto de trabajo.



SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE PERSONAL

NOTA INTERNA

1302/642	
FECHA:	10 de marzo de 2026
PARA:	EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVAEZ Director Dirección de Sistemas y Tecnológicos e Informáticos
DE:	JEISSÓN ARLEY JARA GUEVARA Director de Personal

ASUNTO: SOLICITUD PUBLICACIÓN PIEZAS PUBLICITARIAS, VALORES CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES MES DE MARZO DE 2026.

OBSERVACIONES: En atención al asunto y con el fin de seguir con la implementación de la Política de Integridad a través del Código de Integridad y sus Valores y de Conflicto de Intereses, me permito solicitarle se publique en los protectores de pantalla (Computadores) de los funcionarios, cada una de las piezas publicitarias que adjunto al presente de la siguiente manera:

Pieza Publicitaria SIGNIFICADO VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD:
 *del día Lunes 16 al Viernes 20 de Marzo de 2026

Pieza Publicitaria SIGNIFICADO DE LOS CONFLICTO DE INTERESES
 *del día Martes 24 al Viernes 27 de Marzo de 2026

Esperamos contar con su amabilidad

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO DESTINATARIO
JEISSÓN ARLEY JARA GUEVARA Director de Personal	EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVAEZ Director Dirección de Sistemas y Tecnológicos e Informáticos
	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PERSONAL FECHA: 12 MAR 2026 REVISADO POR: Michael Romero FECHA: No. 0074 HORA: 09:16 AM

Copia: N/A

Anexo: Dos (2) Diseños Piezas Publicitarias: Valores del Código de Integridad y Conflicto de Intereses, enviadas al correo institucional: sistemastecnologicos@villavicencio.gov.co

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V/B: Natividad Aguirre Fernandez	Profesional Universitario	
Revisa: Patricia Pineda Cuellar	Profesional Especializado CPS	
Elabora: Edwin Garcia Barz	Técnico Operativo CPS	

Calle 40 No. 33 - 64 Barrio Centro, Piso 3. NIT 892.099.324-3. Teléfono: 67.58.15 / 3.564.959.10
 Código Postal: 500001. www.villavicencio.gov.co. X: @villavoco.caldia
 Villavicencio, Meta



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 10 de 27

12 de marzo de 2026

Se realizó el seguimiento técnico y administrativo a la actualización del Código de Integridad, proceso iniciado en diciembre de 2025. Tras coordinar con el área de Calidad, se confirmó que el documento recibió concepto favorable, pasando a revisión de la asesora de Despacho, la Dra. Ana Ligia Esposito. Se tiene proyectado que para la semana del 16 al 21 de marzo se emitan los ajustes finales o la viabilidad definitiva, permitiendo proceder con la recolección de firmas y la publicación oficial del documento. Esta gestión es clave para 'Activar' la política con un marco normativo actualizado y vigente.

Yury Esperanza Prof. Despacho Alcalde Despacho

Llamar

miércoles

Mi doc buenas tardes, quería molestarla y preguntarle si sumerce de casualidad tiene en el radar el documento del código de integridad. Nosotros los radicamos en diciembre ya a finales pero nunca hemos tenido retroalimentación

2:13 p. m.



Me regalas el radicado

2:15 p. m.

Para averiguar

2:15 p. m.

Igual necesito que me envíen el archivo digital para subirlo a la plataforma pensemos

2:16 p. m.

Ya mi doc estoy buscándolo

2:17 p. m.



Información Documento Roles para el control de copias Control de cambios Cambios cancelados Procesos afectados Documentos asociados Historial

Historial de cambios versión en proceso Historial de versiones finalizadas


Paso actual: Revisión Asesor SIG (30/Dic/2025 15:56)

Alcalde Municipio de Villavicencio
Se inicia flujo de documento para revisión y aprobación.
30/Dic/2025 15:56

Paso aprobado: Revisión del proceso o subproceso
Alcalde Municipio de Villavicencio
Se inicia flujo de documento para revisión y aprobación.
30/Dic/2025 15:56

Paso reasignado: Revisión Asesor SIG
Fredy Alexander Castaño Gallego
Se asigna al Enlace SIG del Proceso.
05/Ene/2026 15:03

Paso reasignado: Revisión Asesor SIG
Fredy Alexander Castaño Gallego
Se cambia al responsable del Paso el Flujo.
09/Feb/2026 16:22

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión:01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Página 11 de 27

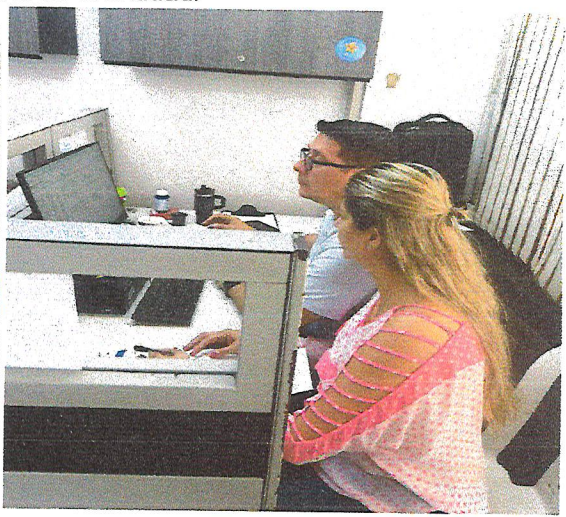
ACTIVIDAD No. 4

REALIZAR SEGUIMIENTO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN DE INTEGRIDAD DE APROPIACIÓN DE LOS VALORES POR PARTE DE LOS SERVIDORES Y CONTRATISTAS

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

23 de febrero de 2026.

Con el fin de garantizar el cierre del ciclo de evaluación de la vigencia anterior y asegurar la transparencia en la gestión de la Política de Integridad, se realizó el seguimiento técnico al Informe de Resultados del Test de Percepción de Integridad 2025. Se sostuvo una reunión de trabajo y coordinación con el técnico Wilmer Méndez Salgado, con el objetivo de realizar la revisión final del documento técnico. Durante esta sesión, se validaron las cifras de apropiación de valores por parte de los colaboradores y se definieron los lineamientos para su difusión oficial. Como resultado de esta gestión, se inició el trámite administrativo ante la Dirección de Sistemas para asegurar la publicación del informe en la página web oficial de la Alcaldía de Villavicencio, con fecha límite del 31 de marzo de 2026, permitiendo así que la ciudadanía y los servidores conozcan el estado de avance del cambio cultural en la entidad.




SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO | DIRECCIÓN DE PERSONAL

INFORME SOBRE LA PERCEPCIÓN DE VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

2025

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-76
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión:01
		Fecha 13/06/2025
		Página 12 de 27

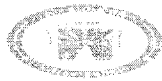
ACTIVIDAD No. 5

SOCIALIZAR E IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA MANEJO Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

Durante el segundo periodo de informe, realicé seguimiento a las acciones relacionadas con la socialización e implementación del procedimiento para el manejo y declaración de conflictos de interés, identificando que esta responsabilidad se encuentra liderada por la Secretaría de Planeación, en el marco de la implementación de la Política de Integridad y su articulación con el Realice revisión del soporte técnico previamente generado, incluyendo las orientaciones brindadas en espacios institucionales desarrollados en periodos anteriores, lo cual permitió consolidar un panorama general frente al alcance del procedimiento, su enfoque preventivo y su importancia en la gestión del riesgo de integridad.

Como resultado de este análisis, orienté la necesidad de continuar fortaleciendo la articulación con la Secretaría de Planeación, con el propósito de realizar acompañamiento en las fases de ajuste, formalización, socialización e implementación del procedimiento durante la vigencia 2026. Estas acciones permiten proyectar, para el siguiente periodo, el desarrollo de actividades de seguimiento más específico, así como la participación en espacios de trabajo conjunto que faciliten la apropiación del procedimiento por parte de servidores públicos y contratistas, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de integridad institucional.




**CANAL DE DENUNCIA Y SEGUIMIENTO
Frente a Situaciones Disciplinarias, Conflictos de Interés y Conductas No Éticas**

Alcaldía de Villavicencio

ACTIVIDAD No.6

ESTABLECER A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, CANAL DE DENUNCIA Y SEGUIMIENTO FRENTE A SITUACIONES DISCIPLINARIAS DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y CONDUCTAS NO ÉTICAS

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-76
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión:01
		Fecha 13/06/2025
		Página 13 de 27

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

Se formalizó y puso en funcionamiento el canal institucional exclusivo para la gestión y apropiación de la cultura ética en la entidad. Mediante la Nota Interna No. 1302-0616 del 05 de marzo de 2026, se oficializó ante toda la Administración Municipal la habilitación del correo electrónico: integridad@villavicencio.gov.co.



SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE PERSONAL

NOTA INTERNA

1302/0616
FECHA: 05/03/2026
PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES, SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS
DE: JEISSON ARLEY JARA GUEVARA Director de Personal

ASUNTO: Canal de comunicación – Código de Integridad

En el marco del fortalecimiento de la Política de Integridad institucional y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Dirección de Personal se permite informar a todos los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Villavicencio que se encuentra habilitado el siguiente canal institucional para la recepción de inquietudes, orientaciones, reportes o comunicaciones relacionadas con el Código de Integridad:


- integridad@villavicencio.gov.co


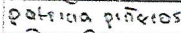

Este medio ha sido dispuesto para habilitar los canales presenciales y virtuales definidos en el plan, para consultar, discutir y retroalimentar con los servidores públicos y grupos de intercambio sus recomendaciones u objeciones a la actividad que la entidad ejecutó para el desarrollo de su gestión.

De igual manera, se informa que mensualmente se estarán difundiendo mensajes institucionales pedagógicos relacionados con el Código de Integridad y la identificación, prevención y manejo de conflictos de interés, con el propósito de fortalecer la apropiación de los valores institucionales y promover una cultura organizacional basada en la transparencia, la responsabilidad y el servicio a la ciudadanía.


Se invita a todo el personal a hacer uso responsable de este canal y a participar activamente en las estrategias de divulgación que contribuyen al fortalecimiento de la integridad en la gestión pública

Atentamente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
	
JEISSON ARLEY JARA GUEVARA Director de Personal	FECHA: HORA:
Anexo: N/A Copia: N/A	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V'B' Naidú Aguirre Fernández	Profesional Universitario	
Revisó: Patricia Piñeros Cuellar	Profesional Especializado OPS	
Elaboró: Edwin Garcia Sanz	Técnico Operativo OPS	

Este canal se estableció como el medio oficial y único para la interacción con los servidores y contratistas en temas referentes al Código de Integridad, permitiendo:

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión: 01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Página 14 de 27

20

La resolución de dudas e inquietudes sobre los seis valores institucionales.

Brindar orientaciones técnicas sobre el comportamiento ético esperado.

Mantener una comunicación bidireccional entre la Dirección de Personal y los colaboradores para el seguimiento de la política.

Como hito de implementación, el 09 de marzo de 2026, se realizó envío masivo desde esta cuenta oficial, compartiendo la Nota Interna (y personal CPS) y reafirmando el compromiso de la entidad con la transparencia y el servicio al ciudadano.

Envío a funcionarios públicos de la administración

18/3/26, 22:25 Roundcube Webmail :: CANAL DE COMUNICACION - CODIGO DE INTEGRIDAD

CANAL DE COMUNICACION - CODIGO DE INTEGRIDAD

De equipo <integridad@villavicencio.gov.co>

Cco <ROBERTBAQUERO2020@GMAIL.COM>, <stellita-david@hotmail.com>, <pabloquillermosilvaardila@gmail.com>, <mariaatheprins@hotmail.com>, <lindalizmartinez1979@gmail.com>, <judith.sierra.redondo@gmail.com>, <marloncabrera76@hotmail.com>, <liz_martinez12@hotmail.com>, <ccesarmartinez@hotmail.com>, <ivan.martinsango@gmail.com>, [88 más](#).

Fecha 2026-03-09 15:28

📎 NOTA INTERNA No. 1302-0616 (05 Marzo-2026) CANAL DE COMUNICACIONES- CODIGO DE INTEGRIDAD (1).pdf (~274 KB)

Buen día estimados funcionarios Públicos:

Desde la Secretaría de Desarrollo Institucional y la Dirección de Personal, estamos comprometidos con el fortalecimiento de nuestra cultura organizacional. Por ello, en el marco de la implementación de la Política de Integridad, compartimos con ustedes la siguiente Nota Interna **1302/0616**, donde informamos sobre el canal institucional para la recepción de inquietudes, orientaciones, reportes o comunicaciones relacionadas con el Código de Integridad.

Recordemos que la integridad es el pilar de nuestro servicio a la ciudadanía.

Cordialmente,

JEISSON ARLEY JARA GUEVARA

Director de Personal

Equipo Política de Integridad



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 15 de 27

Envió al personal bajo la modalidad de prestación de servicios (C.P.S)

18/3/26, 22:22

Roundcube Webmail - CANAL DE COMUNICACION - CODIGO DE INTEGRIDAD

CANAL DE COMUNICACION - CODIGO DE INTEGRIDAD

De equipo <integridad@villavicencio.gov.co>
Cco <direccionoperativacps@gmail.com>, <carlosrangellopez2899@gmail.com>, <dimobe95@hotmail.com>, <br.yetheMORALES@hotmail.com>, <carolyi.diaz05@gmail.com>, <merceaf123@gmail.com>, <paola.igacpl@gmail.com>, <soniareyruiz@gmail.com>, <niko1mariana09@gmail.com>, <harold_lopez@hotmail.com>, [158 más](#)
Fecha 2026-03-09 16:48

NOTA INTERNA No. 1302-0616 (05 Marzo-2026) CANAL DE COMUNICACIONES- CODIGO DE INTEGRIDAD (1) pdf(-274 KB)

Buen día estimados contratistas C.P.S:

Desde la Secretaría de Desarrollo Institucional y la Dirección de Personal, estamos comprometidos con el fortalecimiento de nuestra cultura organizacional. Por ello, en el marco de la implementación de la Política de Integridad, compartimos con ustedes la siguiente Nota Interna **1302/0616**, donde informamos sobre el canal institucional para la recepción de inquietudes, orientaciones, reportes o comunicaciones relacionadas con el Código de Integridad.

Recordemos que la integridad es el pilar de nuestro servicio a la ciudadanía.

Cordialmente,

JEISSON ARLEY JARA GUEVARA

Director de Personal

Equipo Política de Integridad

Captura de pantalla de Gmail: Evidencia del envío de la comunicación desde el correo integridad@villavicencio.gov.co hacia el personal de la Alcaldía.

9/3/26, 17:54

Gmail - CANAL DE COMUNICACION - CODIGO DE INTEGRIDAD



Patricia Piñeros <ps.patriciapineros@gmail.com>

CANAL DE COMUNICACION - CODIGO DE INTEGRIDAD

1 mensaje

equipo <integridad@villavicencio.gov.co>

9 de marzo de 2026 a las 16:36

Buen día estimados contratistas C.P.S:

Desde la Secretaría de Desarrollo Institucional y la Dirección de Personal, estamos comprometidos con el fortalecimiento de nuestra cultura organizacional. Por ello, en el marco de la implementación de la Política de Integridad, compartimos con ustedes la siguiente Nota Interna **1302/0616**, donde informamos sobre el canal institucional para la recepción de inquietudes, orientaciones, reportes o comunicaciones relacionadas con el Código de Integridad.

Recordemos que la integridad es el pilar de nuestro servicio a la ciudadanía.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

Página 16 de 27

ACTIVIDAD No.7

LAS DEMÁS QUE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON SU OBJETO CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

Durante el periodo contractual comprendido entre el 19 de febrero al 18 de marzo de 2026, En cumplimiento de las funciones de apoyo especializado a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se brindó asistencia técnica de alto nivel a la Dirección de Personal para el alistamiento de la vigencia 2026. Las acciones se centraron en:

20 de febrero 2026 – Equipo MIPG

Se participó activamente en la jornada de socialización y articulación técnica liderada por el equipo de apoyo de la Secretaría de Desarrollo Institucional (coordinada por el señor Wilmer Méndez). El propósito de la sesión fue recibir las instrucciones y lineamientos operativos derivados de la Circular Externa No. 100-011-2025 del DAFP para la medición del FURAG vigencia 2025.

Durante la reunión, como encargada de las políticas de Integridad y Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH), se coordinaron las siguientes acciones:

Recepción de la ruta de trabajo para el levantamiento de evidencias de las políticas a cargo.

Articulación con los compañeros del equipo técnico para unificar criterios en el soporte que se brindará a las diferentes dependencias de la Administración Central.

Definición de cronogramas internos para asegurar que el diligenciamiento de los autodiagnósticos de Integridad y GETH cumpla con los estándares requeridos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).





MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 17 de 27

23



Función Pública

CIRCULAR EXTERNA N° 100-011- 2025

CONSEJO DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

PARA Representantes legales y jefes de organismos y entidades del orden nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público de las entidades descentralizadas con capital público y privado en las que el Estado posee el 90% o más del capital social y demás entidades a las que los aplica la Ley 87 de 1993

ASUNTO Lineamientos para la Medición del Desempeño Institucional vigencia 2025

CIUDAD Y FECHA Bogotá 10 de diciembre de 2025

El Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con el Consejo de Gestión y Desempeño Institucional de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 2 22 3 10 y artículo 2 2 23 3 del Decreto 1083 de 2016, se permite impartir las directrices para la Medición del Desempeño Institucional -MDI y para la medición del Sistema de Control Interno -MECI vigencia 2025

1. El propósito de la Medición del Desempeño Institucional de la vigencia 2025 es brindar la información necesaria para que las entidades, en el nivel nacional y territorial identifiquen los avances y necesidades de mejora en materia de gestión institucional y control interno, y emprendan acciones de intervención para avanzar en términos de eficiencia y eficacia. El Índice de Desempeño Institucional - IDI, los índices asociados a cada una de sus dimensiones y políticas así como el Índice del Sistema de Control Interno los cuales serán insumo fundamental para el diseño de estas acciones
2. La Medición del Desempeño Institucional - MDI y del Sistema de Control Interno se efectuará para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025.
3. El cronograma general de la MDI es el siguiente

Actividad	Fechas estimadas
Capacitación y acompañamiento a las entidades para el adecuado reporte de la información	16 de febrero a 17 de abril de 2026
Recolección de información a través del FURAG	3 de marzo a 17 de abril de 2026
Análisis y procesamiento estadístico de los datos recolectados	22 de abril a 5 de junio de 2026
Aprobación resultados Medición del Desempeño Institucional, vigencia 2025	9 a 19 de junio de 2026
Publicación de los resultados de los índices de desempeño institucional	22 a 26 de junio de 2026
Difusión resultados Función Pública y líderes de política	26 de junio a 27 de noviembre de 2026

Nota: fechas sujetas a modificaciones por eventuales situaciones ajenas a lo previsto

Carrera 6 No. 12 62
Bogotá D.C. Colombia
Teléfono 601 7306656
Fax: 601 7306657
Código Postal: 111711

Página web
www.funcionpublica.gov.co
Email:
evad@funcionpublica.gov.co

F Versión 4 Fecha: 2024-09-20
Si este formato se encuentra empujado no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (siranet)



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 18 de 27

02 de marzo de 2026

Mesa de Trabajo de Planeación y Coordinación, se sostuvo reunión con el técnico Wilmer Méndez para proyectar el cronograma de actividades en el mes de marzo. En esta sesión se definieron los temas prioritarios para la recolección de evidencias y ajuste de documentos de las Políticas asignadas, Furag



Asistencia Técnica No. 06 - Gestión Estratégica del Talento Humano (02/03/2026): Se realizó la validación del estado actual de la política, estableciendo el cronograma de trabajo para el ciclo de autodiagnóstico y la planeación de metas sectoriales. Esta sesión permitió definir la ruta para la preparación de evidencias de cara a la medición de desempeño institucional.



SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
02/03/2025
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

DESPACHO

PLANTILLA PARA ASISTENCIA TÉCNICA MIPG

ASISTENCIA TÉCNICA No. 06	
POLÍTICA MIPG:	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
FECHA:	02/03/2025
LUGAR:	DESPACHO DE SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
NOMBRE DEL LÍDER DE LA POLÍTICA:	JEISSON ARLEY JARA GUEVARA
NOMBRE FUNCIONARIO Y CARGO RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA:	Naidú Aguirre Fernández Profesional Universitario
NOMBRE FUNCIONARIO / CPS MIPG	Patricia Piñeros Cuellar
1. OBJETIVO(S) DE LA ASISTENCIA TÉCNICA:	
Brindar asistencia técnica a la Alcaldía de Villavicencio para validar el estado actual de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano en la vigencia 2026. Su importancia radica en la necesidad de armonizar la gestión del capital humano con los estándares nacionales de MIPG tomando como referencia la actualización documental realizada el 10 de diciembre de 2025 y la publicación oficial del Plan Estratégico de Talento Humano 2026 en el portal web institucional el pasado 30 de enero. Dado que el talento humano es el motor de la administración municipal, se requiere una justificación técnica que garantice la trazabilidad de las acciones desde el inicio del año, permitiendo identificar las brechas existentes tras el cierre de la vigencia anterior. Este ejercicio de acompañamiento busca que la Secretaría de Desarrollo Institucional cuente con una hoja de ruta clara para las cinco fases de asistencia proyectadas, asegurando que la política no sea un ente estático, sino un proceso dinámico de mejora continua. Al consolidar estos lineamientos desde marzo, la entidad se prepara de manera proactiva para enfrentar los retos de la medición FURAG, optimizando los recursos, mejorando el clima organizacional y garantizando que cada servidor público cuente con las herramientas y el respaldo institucional necesario para cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal bajo principios de transparencia y eficacia	
2. JUSTIFICACIÓN:	
La presente asistencia técnica es el pilar fundamental para iniciar el ciclo de fortalecimiento de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano en la vigencia 2026. Su importancia radica en la necesidad de armonizar la gestión del capital humano con los estándares nacionales de MIPG tomando como referencia la actualización documental realizada el 10 de diciembre de 2025 y la publicación oficial del Plan Estratégico de Talento Humano 2026 en el portal web institucional el pasado 30 de enero. Dado que el talento humano es el motor de la administración municipal, se requiere una justificación técnica que garantice la trazabilidad de las acciones desde el inicio del año, permitiendo identificar las brechas existentes tras el cierre de la vigencia anterior. Este ejercicio de acompañamiento busca que la Secretaría de Desarrollo Institucional cuente con una hoja de ruta clara para las cinco fases de asistencia proyectadas, asegurando que la política no sea un ente estático, sino un proceso dinámico de mejora continua. Al consolidar estos lineamientos desde marzo, la entidad se prepara de manera proactiva para enfrentar los retos de la medición FURAG, optimizando los recursos, mejorando el clima organizacional y garantizando que cada servidor público cuente con las herramientas y el respaldo institucional necesario para cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal bajo principios de transparencia y eficacia	
3. AGENDA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA:	



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

Página 19 de 27

Asistencia Técnica No. 07 - Política de Integridad (02/03/2026): Se estructuró el marco de trabajo para la vigencia 2026, tomando como base la actualización documental institucional. En esta sesión se definieron los lineamientos para el alistamiento de evidencias del FURAG y se articuló la planeación de las actividades pedagógicas que se ejecutarían posteriormente en el mes de marzo.



PLANTILLA PARA ASISTENCIA TÉCNICA MIPG

ASISTENCIA TÉCNICA No. 07	
POLÍTICA MIPG:	DE INTEGRIDAD
FECHA:	02/03/2026
LUGAR:	DESPACHO DE SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
NOMBRE DEL LÍDER DE LA POLÍTICA:	JEISSON ARLEY JARA GUEVARA
NOMBRE FUNCIONARIO Y CARGO RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA:	NAIDÚ AGUIRRE FERNÁNDEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO
NOMBRE FUNCIONARIO / CPS MIPG	PATRICIA PIÑEROS CUELLAR
1. OBJETIVO(S) DE LA ASISTENCIA TÉCNICA:	
Brindar asistencia técnica a la Alcaldía de Villavicencio para validar el estado actual de la Política de Integridad vigencia 2026, estableciendo el marco inicial de trabajo para el ciclo de autodiagnóstico, planeación de metas sectoriales y preparación de evidencias para la medición de desempeño institucional.	
2. JUSTIFICACIÓN:	
La presente asistencia técnica se fundamenta en la necesidad imperativa de estructurar un marco organizado de trabajo para la Política de Integridad, tomando como base la actualización documental del 10 de diciembre de 2025 y las directrices fijadas en el Acta No. 10 del 11 de febrero de 2026. Esta sesión de alistamiento es vital para garantizar la trazabilidad de las acciones orientadas a la Cultura de la Legalidad, permitiendo que la entidad pase de un modelo de cumplimiento formal a uno de implementación real y verificable. La importancia de esta organización radica en la preparación proactiva frente a las mediciones de desempeño institucional (FURAG), donde se busca superar la calificación histórica mediante la recolección oportuna de evidencias de las campañas de valores, la declaración de bienes y rentas, y el cumplimiento de la Ley 2016 de 2020. Al proyectar las asistencias técnicas desde el primer trimestre, la Secretaría de Desarrollo Institucional asegura que el equipo técnico cuente con una hoja de ruta clara para identificar brechas de integridad, fortalecer el comportamiento ético de los servidores y garantizar la transparencia en la gestión pública municipal, alineando todos los esfuerzos con el Plan Estratégico de Talento Humano y el Plan Anticorrupción de la vigencia actual.	
3. AGENDA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA:	

Calle 40 No. 33 - 64 Barrio Centro, Piso 8 NIT. 892.099.324-3 Teléfono: 6702060 - 6703275 / 3173830022
 Código Postal 500001 - www.villavicencio.gov.co - X. @villavoalcaldia
 Villavicencio, Meta

Asistencia Técnica No. 10 - Revisión de Autodiagnóstico Gestión Estratégica del Talento Humano (04/03/2026):

Enfocada en la revisión y diligenciamiento del autodiagnóstico de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano. Durante esta jornada se identificó el estado actual de implementación, se analizaron los componentes evaluados por el DAFP y se definieron acciones de fortalecimiento para mejorar el desempeño institucional en el marco de MIPG.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

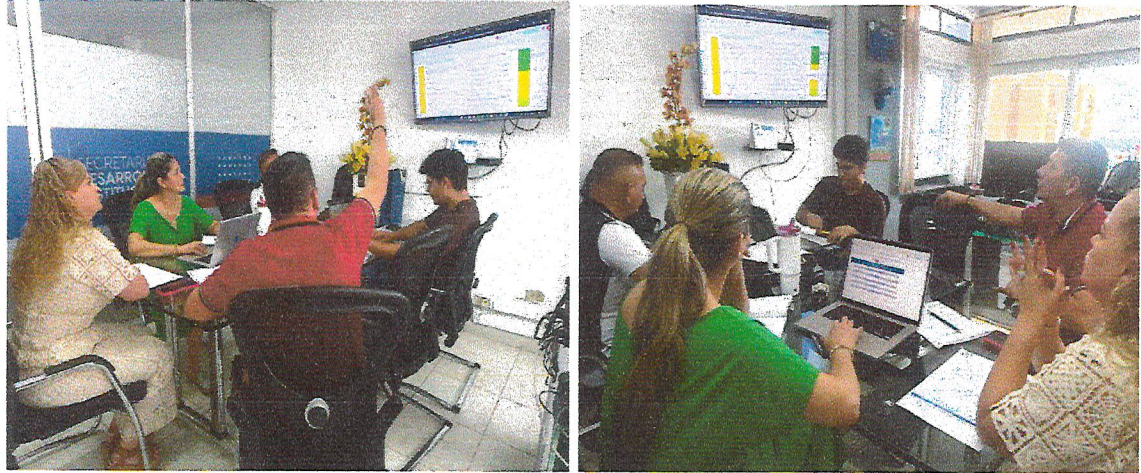
Código: GCT-F-76

Versión: 01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 20 de 27



Como resultado de estas asistencias, se coordinó la proyección de la Circular 029 y el alistamiento de la estrategia de comunicación para el mes de marzo, garantizando que la Secretaría de Desarrollo Institucional cuente con los soportes técnicos requeridos por la normativa vigente.

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 516-4-04			
FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES				Versión: 06			
				Fecha: 28/01/2025			
				Página 1 de 1			
EVENTO / REUNIÓN:	Revisión de Autodiagnóstico Gestión Estratégica del Talento Humano						
FECHA:	28-03-2026	LUGAR:	Dirección SDI	HORA INICIO:	2:00 pm		
				HORA FINALIZACIÓN:	4:30 pm		
EXPOSITOR / MODERADOR	Equipo MIPG Política Gest. Estratégica del Talento Humano						
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Miguel Enrique Fernández	46 037 079	Dr. Personal	Profes. Inv.	Miguel	316 332160	kompenko247@gmail.com
2	Fabrizio García Soto	EG 052480	SDI	Tec	Fabrizio	316 3214988	luandavidhijos@gmail.com
3	Jhonny Alberto Avendaño Duque	100685454	SDI	CPJ	Jhonny	0105 09126	Shawn - wain2@hotmail.com
4	Polina Pineda Celler	3260359	SDI	CPJ Ejecutiva	Polina	312324318	polinapineda@notvill.com
5	Walter Manuel Salgado	EG 165440	SDI	Tec	Walter	3215344219	walterm2@gmail.com

Asistencia Técnica No. 12 - Revisión de Autodiagnóstico Política de Integridad (05/03/2026):

Durante la jornada se realizaron las siguientes acciones:

Revisión de Evidencias: Se verificó que los soportes documentales recolectados correspondieran a los requerimientos de la política, con el fin de asegurar la veracidad de la información antes del reporte oficial en el aplicativo FURAG (previsto para finales de marzo).



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

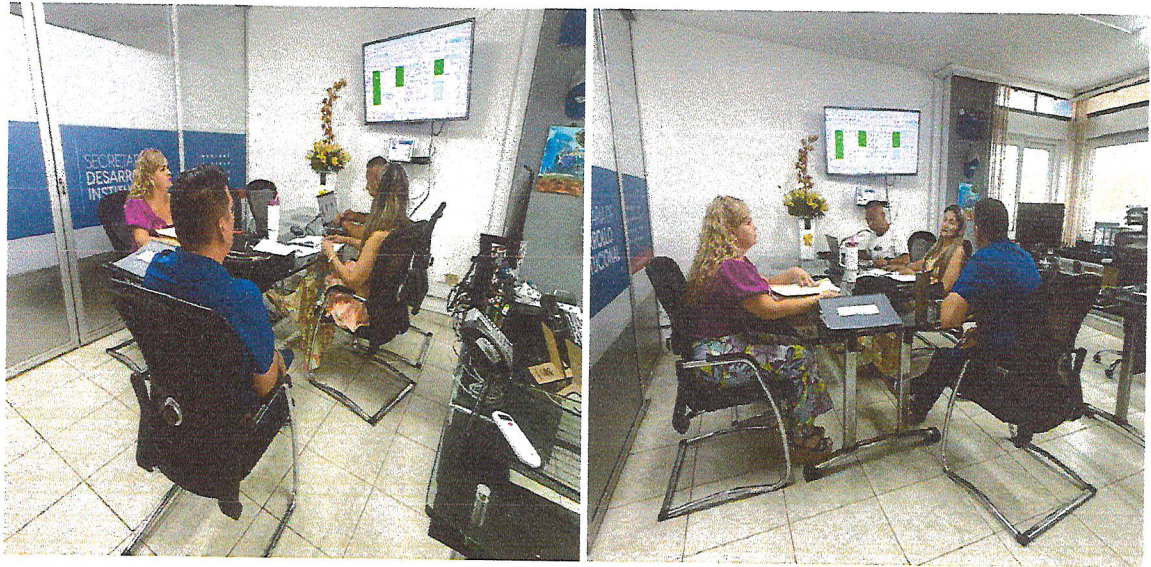
Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN


Página 21 de 27

Análisis de Brechas: Tomando como base el resultado del 67% obtenido en la medición anterior, se definieron los ajustes necesarios para mejorar el desempeño institucional en esta vigencia.

Articulación Técnica: Se coordinó con el equipo técnico (Wilmer Méndez, Naidú Aguirre y Edwin García) para unificar la información que servirá de base para la contestación de los formularios de Función Pública, garantizando un reporte coherente y sustentado.



ACTO NO ASISTENTE TÉCNICO 12

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SIG-F-04
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES	Versión: 06 Fecha: 28/01/2025 Página 1 de 1

EVENTO / REUNIÓN:	Revisión de Autodiagnostico Política de Integridad		
FECHA:	05-03-2026	LUGAR:	DEPACHO S.D.I
EXPOSITOR / MODERADOR	EQUIPO MIP6 Política de Integridad		
	HORA INICIO:	8:00am	HORA FINALIZACIÓN:
			9:30am

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Polina Piñeros Cuellar	35260359	S.D.I	PS Especialista	<i>[Firma]</i>	322324318	polinapi@psd.gov.co
2	Naidú Aguirre Ferrer	40937079	Dir. Personal	Proces. Hum.	<i>[Firma]</i>	3103214993	naidua@psd.gov.co
3	Edwin García Sana	86.052480	S.D.I	TEC	<i>[Firma]</i>	3103214993	edwin@psd.gov.co
4	Wilmer Méndez Salgado	86.055498	S.D.I	T.O	<i>[Firma]</i>	3103214993	mendezw@gmail.com

Estas asistencias aseguran que la Secretaría de Desarrollo Institucional cuente con un soporte técnico sólido para el cumplimiento de los indicadores de las dimensiones de Talento Humano y Direccionamiento Estratégico.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 22 de 27

09 de marzo de 2026

Se llevó a cabo una mesa de articulación de alto nivel con la profesional de planta Naidú Aguirre Fernández y el técnico Wilmer Méndez, con el fin de realizar la curaduría técnica de las piezas comunicativas y la base de datos de los colaboradores.

En esta sesión se dio el visto bueno final a la Nota Interna 1302/0616 y se coordinó el despliegue del correo institucional integridad@villavicencio.gov.co. Esta reunión garantizó que el lanzamiento del canal de comunicación contara con el respaldo técnico y normativo de la Dirección de Personal.



11 de marzo 2026

Con el fin de consolidar los soportes para la Medición del Desempeño Institucional vigencia 2025, se adelantaron jornadas de recolección y validación de información con el personal de planta adscrito a la Dirección de Personal:

Se sostuvo reunión con Oscar Eduardo González Aguirre, responsable de Evaluación del Desempeño y Plan Anual de Vacantes, para recopilar los datos exactos y soportes documentales que sustentan el avance de estos indicadores en el autodiagnóstico 2025.

En la misma jornada, se coordinó con Cesar García Sanz, encargado de los procesos de Inducción, Reinducción y plataforma SIGEP, con el objetivo de verificar la completitud de los registros y evidencias necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos del DAFP en materia de formación y vinculación de personal.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

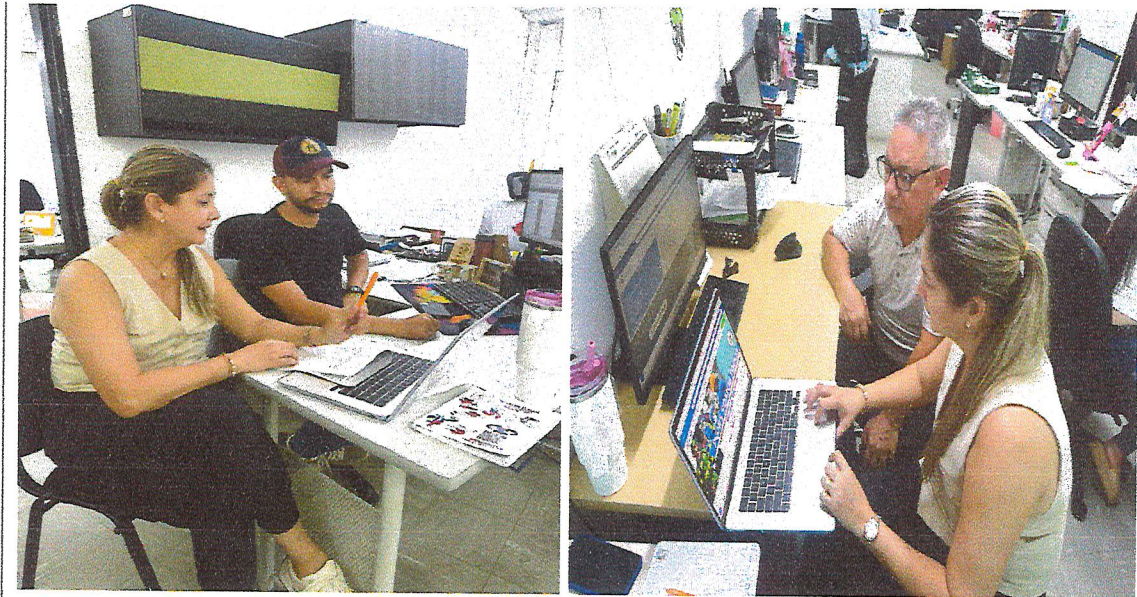
FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

Página 23 de 27



17 de marzo 2026

Se realizó mesa de trabajo con la señora Damacia Ardila para recopilar información técnica relacionada con la estructura y movimientos de la planta de personal. Esta información es un insumo crítico para el diligenciamiento de la dimensión de Talento Humano en el marco de MIPG.



Estas sesiones permitieron asegurar que la información que se reportará en el aplicativo FURAG coincida plenamente con los archivos y registros oficiales de la Dirección de Personal, garantizando la calidad y veracidad del reporte institucional.

18 de marzo de 2026

Con el objetivo de dar continuidad a la operatividad para esta vigencia en la Política de Integridad en todas las dependencias de la Administración Municipal, se gestionó la expedición de la Circular Dispositiva No. 047 del 18 de marzo de 2026. Mediante este acto, se solicitó a los secretarios, directores y Jefes de Oficina la designación o reasignación de los Gestores de Integridad para la



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 24 de 27

vigencia 2026. Esta red de enlaces es vital para la difusión capilar de los valores institucionales y para asegurar que las actividades de la Política de Integridad lleguen a cada rincón de la entidad, estableciendo como fecha límite de reporte el 27 de marzo.



SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 DESPAC

Circular Dispositiva No. 047 del 2026

Villavicencio, 18 de Marzo de 2026

PARA SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA.

ASUNTO CONFORMACIÓN GRUPO DE GESTORES DE INTEGRIDAD- 2026

PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
SUBPROCESO: RECURSOS HUMANOS

Con el fin de seguir socializando nuestros valores del **CÓDIGO DE INTEGRIDAD Honestidad, Respeto, Compromiso, Justicia, Diligencia y Confianza** del Servidor Público de la Alcaldía de Villavicencio, según lo establecido en la Ley 2016 de Febrero 2020, "Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servidor Público Colombiano y se dictan otras disposiciones", el cual se encuentra publicado en la página web con el código 1000-CI-DIR-01-V6, se solicita **asignar o reasignar** a un funcionario de planta de las siguientes Secretarías, Direcciones y Oficinas; funcionario quien será el enlace encargado de socializar al personal de la dependencia, las actividades que se realizarán dentro del proceso de implementación del Código de Integridad.

Por lo anterior se solicita enviar a más tardar el día **Viernes 27 de Marzo de 2026** al correo institucional - integridad@villavicencio.gov.co los siguientes datos del funcionario.

- Y Nombre completo
- Y Numero de contacto
- Y Correo electrónico

DEPENDENCIA	GESTOR ACTUAL	GESTOR SALIENTE
DESPACHO DEL ALCALDE	YURY ESPERANZA PAVA GARZÓN	
SECRETARÍAS		
Tecnologías de la Información y Comunicaciones-Tics - Despacho	FALTA POR NOMBRAR	
Desarrollo Institucional	NAIDU AGUIRRE FERNANDEZ	
Hacienda- Despacho	LEIDY ORDOÑEZ ALVAREZ	
Educación	NUBIA RÍOS ORTIZ	

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

PATRICIA PIÑEROS CUELLAR

Número de identificación: 35.260.359 DE Villavicencio



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 25 de 27

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 17/01/2026 y en plataforma SECOP II, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
386	16/01/2026	Gastos-Inversión 0401-2-3.45.99.1000.044 - 2024500010154 - 1.2.1.0.00-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso propio - Libre Designación Recursos propios	\$32.000.000
VALOR TOTAL				\$32.000.000


Nota: En caso de adiciones al contrato, registrar también el(os) RP que ampara(n) la(s) modificación(es).

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO No. 2 de 5.

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$32.000.000
b	VALORES PAGADOS	\$6.400.000
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$ 6.400.000
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 19.200.000.
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

OBSERVACIONES: Los literales E y F solo aplican para los contratos que cuentan con Saldo a Favor a alguna de las partes. Como en los casos de liquidación anticipada, cesión del contrato, gastos no generados y entre otros. **Colocar N.A. si no es el caso.**

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL)

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión:01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Página 26 de 27

correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
FEBRERO	12/03/2026 ✓	9498701024	\$4.519.000 ✓	580.000 ✓	742.400 ✓	113.100 ✓

*Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.

OBSERVACIONES: N/A o hacer las anotaciones que requiera.

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

OBSERVACIONES: N/A o hacer las anotaciones que requiera.

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 27 de 27

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

4.6 EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EX ELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios No. 424 de 2026 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO No. 02, equivalente al **40% de ejecución**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de \$ 6.400.000

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario
Secretaría Desarrollo Institucional
Teléfono Supervisor: 3107920148



Comprobante en línea

11 Mar 2026 21:49:07

Pago PSE



Pago exitoso

CUS 133705195

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
181.51.34.123

Fecha
11 Mar 2026 21:49:07

Referencia 2
CC

Número de factura
9498701024

Referencia 3
35260359

Descripción del pago
**Pago de la Planilla de aportes con
clave: 9498701024**

Valor del Pago
\$1.435.500

Número de comprobante
TR2148105195

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 8993**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																													
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																					
CC 35260359		PIÑEROS CUELLAR PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle15#47-15	VILLAVICENCIO-META	6739053	No																					
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																													
Periodo	Clave	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor																					
2026-02	9498701024	I		2026/03/13	2026/03/12	BANCOLOMBIA	0	\$1,435,500																					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte								
1	CC 35260359	PIÑEROS CUELLAR PATRICIA	Z5-14	30	\$4,640,000	\$742,400	EP5005	30	\$4,640,000	\$580,000	0	0	\$0	\$580,000	14-23	30	\$4,640,000	\$113,100	0	0	\$0	\$0							
Total	Afiliados(1)				\$4,640,000	\$742,400			\$4,640,000	\$580,000				\$580,000			\$4,640,000	\$113,100			\$113,100	\$0	\$0						

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$742,400	\$0	\$0	\$742,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$742,400	\$0	\$0	\$742,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$113,100	\$0	\$0	\$113,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$113,100	\$0	\$0	\$113,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$580,000	\$0	\$0	\$580,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$580,000	\$0	\$0	\$580,000
TOTAL				1	\$1,435,500	\$0	\$0	\$1,435,500

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Subproceso Gestión Contable DECLARACIÓN JURAMENTADA RENTAS DE TRABAJO	Código: 1652-F-GCO-11
		Version:5
		Fecha: 17-12-2024
		Página 1 de 1

Villavicencio, 19 de marzo de 2026

Yo, **PATRICIA PIÑEROS CUELLAR**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 35.260.359 de Villavicencio, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

N°	DECLARO	SI	NO
1.	Soy personal natural, residente en Colombia	X	
2.	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria. (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	X	
3.	Soy declarante del Impuesto sobre la renta	X	
4.	Mis ingresos totales anuales superan los 1.200 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año)	X	
5.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		X
6.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		X
7.	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T) Si la respuesta es afirmativa diligenciar el formato certificado de existencia y dependencia económica y adjuntar los soportes correspondientes		X
8.	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	X	
9.	La información reportada en el registro único tributario RUT, que se adjunta, se encuentra actualizada. (Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días)	X	

Código actividad económica Industria y Comercio del contrato 7490
(Ver Art 84 Acuerdo 515 de 2021)

Discrimine el valor de los IBC de cada una de las relaciones contractuales vigentes y que se pagan en la presente planilla:

1) \$4.640.000

Que la planilla de liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondiente al número 9498701024, incluye el IBC derivado del presente contrato.

Número de contratos de prestación de servicios suscritos y en ejecución con el Municipio 1

(Si actualmente cuenta con más de 1 contrato en ejecución relacione la información por contrato)

Número de contrato de prestación de servicios suscrito con el Municipio 424 DE 2026

Fecha de Inicio 19/01/2026

Fecha de Terminación 18/06/2026

Firma: _____

Nombre completo:

PATRICIA PIÑEROS CUELLAR

Número de cédula:

35.260.359 de Villavicencio

Correo electrónico:

patriciapineros@hotmail.com

Número de celular:

3212324318

Dirección para notificaciones:

Carrera 40 # 5ª – 41 sur. Conjunto Alcaraván - Amarillo